

## ***Instructivo Requisitos Revisor de Forma y Fondo de Tesis***

1. Llenar formulario con datos generales. **-Facultad-**
2. 1 Carta solicitando se le asigne Revisor de Fondo, incluyendo el título de la tesis, fecha (mes y año) en que realizó su Examen de Evaluación Comprensiva, de acuerdo a la fecha en la cual se aprobó la última área. Si no ha realizado la Evaluación Comprensiva, deberá Tener presente que NO se le extenderá Orden de Impresión hasta realizar dicha Evaluación.
3. Dictamen favorable y razonado del Asesor de la tesis.
4. 1 ejemplar de la tesis (incluyendo una fotocopia del dictamen del Asesor dentro de la tesis). Al concluir la revisión de forma se solicitará un nuevo ejemplar para trasladarlo al revisor de fondo que la Facultad le asigne. (Debe incluir también el dictamen del Asesor de Tesis).
5. Constancia de estar inscrito en la Universidad (con fotocopia de la matrícula, debidamente cancelada, del semestre que esta presentando estos requisitos). **-Registro-**
6. Constancia de cierre de curriculum. **-Registro-**
7. Constancia de **Dirección Financiera y Biblioteca**, (con fecha del mismo día en que ingresará sus documentos).
8. Constancia de Asignación del curso de Tesis II. **-Portal del alumno-**
9. Comprobante original del pago de la Revisión Final de Tesis. **-Banco-**
10. Formulario para pago de Asesor, leer instructivo adjunto al formulario (se debe incluir la mayor información, posible en dicho formulario, lo más importante es la cantidad de semestres que el Asesor brindó Asesoría, por cada semestre son 16 periodos, también deben incluir el NIT del Asesor).
11. Acta de Aprobación del curso de Tesis II debidamente firmada por el asesor (La fecha de dicha acta debe ser la misma del dictamen del asesor). **-Registro-**

**NOTA IMPORTANTE:** Todos los Requisitos deben ser entregados directamente en esta Facultad, al momento de la entrega NO debe faltar ninguno, de lo contrario NO será recibida la documentación. Los departamentos o unidades académicas marcados con negrita son los lugares donde se le proporciona el documento mencionado. **Si usted es Pénsun 2001 en adelante debe tener presente que debe tener antes de graduarse una Constancia de haber alcanzado el nivel Intermedio Alto, del Instituto de Lingüística (URL)**